



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

NOTIFICACIÓN DE ENMIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Documento de Solicitud de Ofertas (SDO)

LPN-PIDTUCC-2024-001
Primeras Obras del Mercado Modelo (Techo, Fachadas, Instalaciones Eléctricas).
Actividad 3.1.7

(Fecha límite Presentación de Ofertas 02 de mayo de 2024)

ENMIENDA NO. 01

En ocasión al proceso de licitación pública nacional de referencia LPN-PIDTUCC-2024-001, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) se encuentra conveniente notificar la primera enmienda al documento de Solicitud De Ofertas (SDO), de conformidad con lo dispuesto en su Cláusula 8, Enmienda al Documento de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), se modifica el documento de licitación mediante la siguiente enmienda.

A. MOTIVACIÓN

La presente enmienda se encuentra motivada por la necesidad de insertar modificaciones a las especificaciones técnicas, listas de cantidades y planos del SDO, y en consecuencia, extender el plazo para presentar ofertas y fecha de apertura de propuestas para tomar conocimiento de las modificaciones.

B. OBJETO

I. Modifíquense las siguientes disposiciones de la Sección II. Datos de la Licitación (DLL), para que en lo adelante recen como sigue:	
IAO 6.5 (d)	Se modifica este IAO, considerando que el Oferente deberá contar con el siguiente personal clave: El Oferente queda obligado a tener el personal mínimo aquí establecido, con dedicación requerida para el cargo a tiempo completo (100%) durante todo el plazo de ejecución del contrato. El personal sería el siguiente: a. Director o Gerente de Obra o Administrador de Contrato indistintamente denominado: Experiencia y Acreditaciones.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

- Certificaciones: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto, o profesional universitario con título de grado habilitante de tercer nivel. Esto es título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de diez (10) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos tres (3) obras desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone, en los últimos diez (10) años.

b. Ingeniero Residente: Experiencia y Acreditaciones.

- Certificaciones: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de tres (3) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos tres (3) obras desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone, los últimos diez (10) años.

c. Ingeniero de Costos y Programación: Experiencia y Acreditaciones.

- Certificaciones: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de cinco (5) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos tres (3) obras en los últimos Diez (10) años, desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone.

d. Arquitecto: Experiencia y Acreditaciones.

- Certificaciones: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

- Experiencia mínima de cinco (5) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos tres (3) obras en los últimos Diez (10) años, desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone.

e. Ingeniero Hidrosanitario: Experiencia y Acreditaciones.

- **Certificaciones:** Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Hidrosanitario o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de cinco (5) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos tres (3) obras en los últimos Diez (10) años, desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone.

f. Ingeniero Eléctrico: Experiencia y Acreditaciones.

- **Certificaciones:** Título de Ingeniero Eléctrico o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de cinco (5) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos tres (3) obras en los últimos Diez (10) años, desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone.

g. Encargado de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental en Obra: Experiencia y Acreditaciones.

- **Certificaciones:** Ingeniero Civil o Industrial, Ingeniero en medio ambiente, arquitecto, licenciado en medio ambiente o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de tres (3) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos dos (2) obras o proyectos EHS, en los últimos Cinco (5) años, desempeñándose en posiciones equivalentes a la posición para la cual se propone.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

h. Encargado de Gestión Social: Experiencia y Acreditaciones.

- Certificaciones: Profesional Especialista, con titulación de grado en una de las áreas de las ciencias sociales (sociología, antropología, historia, psicología social, comunicación social, trabajo social) o profesional con título de grado universitario en su país de origen, cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.
- Experiencia mínima de tres (3) años a partir del título académico de grado.
- Experiencia en al menos dos (2) obras o intervenciones de gestión o impacto social relevantes desempeñándose en los últimos Cinco (5) años, desempeñándose en posiciones equivalentes a la que se propone.

Asimismo, se deberá contar con todo el personal técnico y administrativo que sea necesario para la ejecución de la obra en el tiempo requerido, incluyendo, pero no limitado al personal indicado en las especificaciones técnicas, el que debe estar reflejado en el organigrama propuesto.

IAO
11.1

Dirección de correo electrónico: adquisiciones_ucp@mitur.gob.do

Las solicitudes de aclaración que se remitan vía correo electrónico deberán ser remitidas en hoja membretada, firmada y sellada por el representante legal de la empresa y preferiblemente en formato *.pdf* (siglas en inglés de Portable Document Format, 'formato de documento portátil').

Reunión Informativa

Adicional a la posibilidad de envío de solicitud de aclaración al presente documento de solicitud de oferta, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) celebrará de forma virtual una reunión informativa pública sobre la obra en licitación y el presente proceso, a la que podrán asistir libremente todos los interesados.

La reunión tendrá por finalidad ofrecer aclaraciones y responder preguntas sobre cualquier asunto que pudiera plantearse en esa etapa.

La reunión se celebrará el **quince (15) de abril** del corriente por la plataforma



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Microsoft Teams, accesible mediante el vínculo que será publicado y compartido con los interesados oportunamente. Los interesados pueden registrar sus datos en el siguiente formulario a los fines de mantenerlos informados y compartir el vínculo de acceso:

<https://forms.monday.com/forms/5dfc743a5d05a4d446dad82131bd7d13?r=use1>

Será requisito informar previamente la voluntad de asistencia e informar los representantes que participarán. Ninguna declaración verbal realizada durante la reunión podrá modificar los términos y las condiciones de la SDO, a menos que se realice mediante la emisión y publicación de una enmienda, conforme lo estipulado en Sección I. Instrucciones a los Oferentes IAO 10. Enmiendas al Documento de Licitación.

El acta de la reunión previa a la Licitación, incluido el texto de las preguntas formuladas (sin identificar la fuente) y sus respectivas respuestas, además de las eventuales respuestas preparadas después de la reunión, se la notificara en la página web del MITUR (www.mitur.gob.do).

Visita al lugar de ejecución

Se aconseja que el oferente, además de participar en la reunión previa, visite e inspeccione el lugar de ejecución de la Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Propuesta y celebrar el Contrato, según el o los lotes para los que presente oferta.

Los oferentes interesados en realizar la visita deberán coordinar en la dirección de correo indicada al inicio de esta IAO.

La participación en la reunión previa y la visita a los lugares de ejecución es opcional, no constituyendo requisito para la presentación y/o admisibilidad de la oferta, pero el oferente reconoce que el hecho de no haber participado en la reunión o no haberse familiarizado con estos documentos e información que la integra o no haber realizado una visita al sitio de las obras no le exime de su responsabilidad de estimar razonablemente la dificultad o el costo de la ejecución satisfactoria de las obras.

Ningún oferente podrá con posterioridad invocar a su favor los errores en que



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

	<p>pudiere haber incurrido al formular la oferta. La presentación de una propuesta implica, sin admitir prueba en contrario, que el oferente conoce y ha examinado los lugares de ejecución y que ha obtenido por sí mismo, bajo su propia responsabilidad y bajo su propio riesgo, todos los datos necesarios sobre las particularidades del lugar de ejecución, así como toda otra información que pudiera ser necesaria para preparar la oferta definir el costo de la prestación y evaluar los factores que a su criterio influenciarán en el cumplimiento integral de la prestación requerida. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.</p>
IAO 21.2 (c)	<p>La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DEL DOS (02) DE MAYO DE 2024, A LAS 4:15 PM (HORA LOCAL DE SANTO DOMINGO, GMT -4)”</p>
IAO 22.1	<p>La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Fecha: 2 de mayo de 2024 Hora: 4:00 p.m. (hora local de Santo Domingo, GMT -4)</p>
IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano Ciudad Colonial Santo Domingo. Dirección: Calle El Conde esquina José Reyes, Edificio Saviñón Piso/Oficina: 3er. Piso Ciudad: Ciudad Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional País: República Dominicana Correo Electrónico: adquisiciones_ucp@mitur.gob.do Teléfono: 829-545-1548 Ext. 7370, 7372 Código Postal: 10210. Fecha: Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) Hora: A las 4:15 p.m. (hora local de Santo Domingo, GMT -4).</p>
II.	<p>Modifíquense las siguientes disposiciones de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, para que en lo adelante recen como sigue:</p>
<h2>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento</h2>	



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

3.1.7 PRIMERAS OBRAS DEL MERCADO MODELO.

Aspectos que deberá cumplir el contratista

El contratista, será responsable de aplicar el impermeabilizante de techo de forma tal, que queden corregidas y selladas todas las posibles filtraciones. En caso de que los desagües no descarguen el agua correctamente, como consecuencia de malas pendientes y otros motivos, deberá hacer las observaciones de lugar por escrito al momento de inspeccionar los trabajos para fines de presentar las propuestas.

Alcance de los trabajos

Los trabajos consistirán en el suministro de materiales y mano de obra para la remoción de la lona asfáltica y fino existentes, colocación de fino de techo nuevo e impermeabilización del techo completo de la edificación, instalación pluvial, cambio de aparatos sanitarios en baños, corrección y mejora de la terminación superficial en el segundo nivel de la edificación, y renovación del sistema eléctrico. Para la ejecución de los trabajos, el contratista se comprometerá a llevar el equipo mínimo de personal capacitado en las áreas que se van a trabajar, y será responsable de la calidad y garantía de los materiales, equipos y accesorios que se utilizarán en la ejecución de las partidas. .

El contratista, previo al inicio de los trabajos deberá verificar las cantidades de obra y presentar observaciones, para determinar novedades constructivas y ponerlas a consideración de la Dirección del Proyecto y Supervisión para aprobación con la Dirección de la Obra y/o fiscalización.

Condiciones generales

Todos los trabajos de construcción, diseño, rehabilitación o preliminares a realizar en el Proyecto tomarán en cuenta y aplicarán el cumplimiento de lo siguiente:

- (a) Ley No. 64-00 General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- (b) Código de Trabajo (Ley No. 16-92) y Normas Complementarias.
- (c) Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo.
- (d) Ley sobre Gestión de Riesgos (Ley No. 147-02).
- (e) Los Reglamentos y Normas Vigentes del MOPC / MIVED.
- (f) Todas las normas internacionales establecidas en el acápite (normas y procedimientos que serán observados y aplicables al proyecto).
- (g) El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) elaborado para el Mercado Modelo en el 2023, que se facilita adjunto al presente SDO y forma parte integral de estas especificaciones técnicas.

Seguimiento de normas

Todo el personal que trabaje en la obra, deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios.

Especificaciones.

Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos.

Todos los trabajos contemplados, tomarán en cuenta el cumplimiento de los reglamentos técnicos de la ingeniería, la arquitectura y ramas afines vigentes en la República Dominicana, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Cuando amerite desviarse de los documentos contractuales (incluyendo la instalación de artículos para los cuales se acepte un "o similar" en las Especificaciones preliminares), el Contratista solicitará y recibirá aprobación de la Supervisión antes de proceder. Si las desviaciones se hacen sin el consentimiento previo de la Supervisión, esto se considerará justa causa para el desmantelamiento y remoción de los trabajos relacionados con la acción del Contratista. La reconstrucción y/o reinstalación bajo estas circunstancias se hará a costa del Contratista.

Todos los equipos y materiales suministrados por el Contratista serán nuevos, de buena calidad, de las características indicadas en los planos y especificaciones, e instalados en estricto apego a las instrucciones del fabricante; a menos que se incluyan instrucciones más estrictas en los documentos del Contrato.

El Contratista protegerá de daños todos los materiales, equipos y áreas existentes antes de empezar sus trabajos. Cualesquiera daños provocados a calles, estacionamientos, acero estructural, losas, paredes, techos, tuberías, equipos, etc., serán cargados a su cuenta.

Los empleados del Contratista están restringidos a las áreas de trabajo indicadas para este Proyecto. Las visitas a otras áreas están prohibidas. A los empleados del Contratista que violen esta disposición, les será requerido alejarse del Proyecto durante toda la vigencia del Contrato.

Las conexiones con instalaciones o servicios existentes deben planearse con suficiente anticipación, avisando a la Supervisión con por lo menos siete (7) días de anticipación, y esperando la correspondiente aprobación antes de proceder. Todo el equipo, materiales y mano de obra requeridos deberán estar a mano antes de empezar. Si las circunstancias requieren terminar el trabajo en un mínimo de tiempo, el trabajo de conexión deberá realizarse "contra el reloj" (veinticuatro (24) horas al día y en días feriados). Los trabajos que requieran detener equipos en operación deberán realizarse en horas no laborables (preferible en fines de semana). Los costos adicionales, si los hubiere, inherentes a estas operaciones deberán ser aprobados por la Supervisión antes de realizarse las mismas.

Letrero de Obra



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

El contratista deberá instalar dos letreros en la obra con informaciones referentes al proyecto y de diseño según las indicaciones de planos. Deberá ser instalado inmediato al inicio de la obra. Este letrero debe ser claramente visible desde la calle y debe indicar el nombre y descripción del Proyecto y una descripción del Contratista y el contratante. **Estos letreros deben incluir la referencia del Mecanismo de Atención a Quejas (MAQ) del Programa y su diseño será proporcionado por la Unidad de Comunicación del Programa.**

Dimensiones 6'x 8'.

Material en vinyl.

Base perimetral en perfiles de aluminio 1 ½'x 1 ½'.

Columnas de soporte en perfiles de 2 ½"x 2 ½" H.G.

Además, tendrá la responsabilidad de elaborar, ubicar e instalar los letreros y señalizaciones menores y adecuadas para la prevención de accidentes, recomendaciones, reglas de trabajo, equipo necesario, prohibiciones, rutas y todo lo necesario para la correcta y segura ejecución de la Obra, en coordinación con la supervisión.

Materiales en General

Los materiales, productos y equipos serán de primera calidad, estarán en estricta conformidad con los códigos nacionales e internacionales. Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como los de mejor calidad. La supervisión deberá aprobar por escrito cada uno de ellos antes de que el contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad.

TRABAJOS PRELIMINARES

Las Obras Preliminares son un conjunto de trabajos que deben ejecutarse antes del desplante de una construcción para establecer, delimitar y proteger el terreno mismo y las construcciones colindantes, así como también facilitar y permitir el inicio de los trabajos de construcción. Se les considera la primera fase de la ejecución de Obra, puesto que dichas actividades son la preparación y adecuación del Proyecto sobre el predio.

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra, el equipo, etc. Cuando sean necesarios para remover cualquier obstáculo y los retirará de los límites del área de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor.

Queda entendido que el contratista ha inspeccionado la ubicación y emplazamiento de las obras y sus alrededores y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida, en lo relativo a demoliciones, obras de acceso, señalizaciones, seguridad, barandas de protección, entre otras especificadas por la supervisión.

Asimismo, el contratista deberá proteger de todo daño las áreas e instalaciones dentro de la zona de



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

operaciones de la construcción y que no interfieran en el desarrollo de la misma.

Construir la oficina de obra, que será la base operativa del personal clave necesario para llevar a cabo la obra. Esta deberá ser provista de tomas de corriente, luminarias, repisas y mesas de trabajo para que los técnicos puedan trabajar tanto en planos como en computador in - situ. Vale la pena mencionar que la seguridad es de máxima importancia debido a la información sensible que se encuentra almacenada en esta oficina: Invertir en un candado de buena calidad y poner rejas en las ventanas deberá ser una prioridad para el Contratista. Una vez iniciados los trabajos, el Contratista deberá tener bajo su custodia, en la oficina de Obra, el Contrato de construcción, los planos técnicos, las Especificaciones Técnicas, las pólizas actualizadas, los permisos de construcción, el libro de Obra al día (Bitácora) y los comprobantes de afiliación del personal y obreros a la Seguridad Social y Laboral.

El Contratista deberá, en coordinación con la Supervisión, ubicar un área adecuada para el acopio de materiales, pues es responsabilidad de este evitar pérdidas y/o daños, ya sea de cantidad o de calidad de los materiales, aun cuando la Supervisión le solicite o apruebe algún traslado. Dotar al campamento de los servicios de baños, comedor y demás áreas de apoyo para el buen desenvolvimiento de las labores en la Obra.

Socioambiental

Constituir el Espacio Comunitario de Consulta y Participación (ECOP) con la integración de los diferentes actores interesados (comerciantes/buhoneros, administración del mercado, UCP, contratista, supervisión), desde donde se dará seguimiento a los trabajos.

Con el personal de social, ambiental salud y seguridad, el contratista elaborara un plano con la descripción, volúmenes y ubicación de los productos peligrosos presentes en el mercado Modelo (tanque de soldadura utilizados por los talleres, amonio, etc. en venta por las botánicas) e incluir las medidas pertinentes para su gestión durante la obra.

Caseta de obra y materiales, o área disponible habilitada en la edificación

En coordinación con la supervisión y personal del ADN, se tratará de identificar un espacio disponible en la edificación, la cual se pueda destinar como lugar de almacenamiento de materiales y herramientas. En caso de no disponer de lugar, se procederá a construir la misma, como indicado a continuación.

El almacén de materiales deberá estar protegido contra la humedad, especialmente el área dedicada al almacenamiento de cemento y deberá tener las dimensiones adecuadas para almacenar los materiales.

La caseta de materiales deberá realizarse con previa autorización de la Supervisión y deberá ser de piso de cemento frotado, madera y techo de zinc para que la misma sirva de depósito de la organización y las dimensiones serán a opción del Oferente según las necesidades de almacenamiento para la Obra a construir. Se recomiendan unas dimensiones mínimas de 3.00m x 4.35m = 13.05m², de acuerdo a las disposiciones del



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

terreno siempre y cuando ésta no interfiera con los trabajos subsiguientes.

Las paredes serán de playwood de 1/2" y madera de 2"x 4". Al finalizar la Obra es responsabilidad del Contratista disponer de dicha caseta, para lo cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión para ser retirada del Proyecto.

Toda pérdida o daño a los materiales, por descuido o mal manejo del Contratista, será su responsabilidad.

ANDAMIAJE

MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVIAS AL MONTAJE:

- (h) El tipo de andamio ha de ser el adecuado al trabajo que se va a realizar, debiendo tener el diseño y las dimensiones apropiadas para acceder a todas las zonas de actuación.
- (i) No mezclar componentes de fabricantes diferentes en un mismo andamio. Para andamios en madera, se utilizará madera en buen estado, con elementos resistentes adecuados para su empleo.
- (j) Los andamios deben tener una certificación de producto emitida por entidad reconocida.
- (k) Los tubos metálicos no deben presentar signos de oxidación o corrosión, grandes deformaciones, modificaciones o pérdidas de elementos para su conexión.
- (l) Comprobar la resistencia de la superficie de apoyo del andamio. Éstos deben montarse sobre terrenos suficientemente compactados o en su defecto sobre tabloneros para reparto de la carga o durmientes. En ningún caso se deben situar los apoyos sobre tapas de registro, arquetas o sobre suplementos formados por ladrillos, o bovedillas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MONTAJE Y DESMONTAJE:

- Inspección previa de la zona de montaje: con carácter previo, se debe llevar a cabo una inspección previa de la zona de montaje para comprobar las condiciones del suelo, la posición de las plataformas de trabajo, las zonas donde amarrar, los posibles obstáculos que se pueden encontrar en el montaje, la proximidad de elementos peligrosos (por ejemplo, las líneas eléctricas), así como la posible circulación de peatones y/o vehículos en sus proximidades.
- Acotado y señalización de la zona de trabajo: la zona de carga/descarga, acopio y montaje/desmontaje, se debe acotar y señalizar adecuadamente para proteger a personas y/o vehículos.
- Los andamios sólo podrán ser montados, desmontados o modificados sustancialmente bajo la dirección de una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello cuando no responda a una "configuración tipo" generalmente reconocida.
- Los trabajadores deben haber recibido una formación adecuada y específica para las operaciones previstas.
- Según sea el sistema de andamio utilizado o la metodología de montaje, se debe seguir una secuencia de operaciones atendiendo a las instrucciones del fabricante y/o al plan de montaje, utilización y desmontaje.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

- Disponer las bases del andamio de manera que quede posicionado a la distancia de la pared adecuada para el sistema de protección seleccionado, así como para el trabajo a realizar teniendo en cuenta los obstáculos que presente el edificio. Se deben disponer tablonces de reparto en el caso de que la superficie de apoyo tenga una resistencia insuficiente.
- Conocer y respetar siempre las cargas máximas admitidas por los componentes del andamio.
- Los montadores deben llevar siempre EPP contra caídas de altura, aunque el andamio cuente con protecciones colectivas. El montador debe extremar la precaución en todas las fases del montaje/desmontaje, utilizando preferentemente las protecciones colectivas frente a la individual, como por ejemplo los pies y largueros específicos de seguridad para las fases de montaje/ desmontaje. Cada nivel se debe montar por completo antes de subir a la siguiente altura, para garantizar con ello su estabilidad y comportamiento, prestando especial atención a los elementos rigidizadores, como por ejemplo las diagonales, complementado con los amarres a un punto firme o cualquier otro método que se use para garantizar la estabilidad. En el caso de disponer de amarres, éstos se colocarán según lo indicado en la configuración tipo o en el estudio de resistencia y estabilidad; usualmente se recomienda disponerlos en altura con separaciones de como máximo 4 m.
- En el caso de montajes que contengan desplazamientos o vuelos, esto es, que dispongan de elementos cuya transmisión de carga vertical quede fuera de las bases en las que se apoya el andamio, se debe garantizar la estabilidad antes de proceder a montarlos. Una forma habitual es situar en su proximidad amarres o anclajes que impidan el vuelco que generan estos desplazamientos o vuelos.
- Únicamente una vez estabilizado el conjunto y protegido cada nivel se puede proceder a recubrirlo con malla o lona atendiendo a las instrucciones del fabricante y/o al plan de montaje, utilización y desmontaje.
- En ningún caso se realizará un montaje incompleto o en el que se suprima algún componente del mismo.
- Se deben utilizar mecanismos de elevación o descenso convenientemente fijados a la estructura, colocando el mecanismo en un elemento de la estructura que esté amarrado. En general, sea cual sea el medio para elevar los elementos del andamio durante el montaje o de los materiales en la fase de uso, se debe delimitar una zona segura para el izado del material. En ningún caso se deben lanzar los elementos que componen el andamio desde cualquier altura.

Los mecanismos de elevación o descenso básicos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Polea para elevación de materiales: (debe llevar marcado CE y la carga máxima de utilización) y carcasa radial que impida la salida de la cuerda de su garganta. Pueden incorporar un mecanismo de frenado automático.
- No debe utilizarse para otra aplicación distinta de la descrita en el manual de instrucciones.
- Se debe comprobar su funcionamiento antes de su uso y estar convenientemente fijadas a la estructura acorde las instrucciones del fabricante.
- Cada polea instalada debe disponer de una carcasa radial que impida la salida de la cuerda de su garganta.
- El operario no debe situarse nunca bajo la vertical de la carga suspendida, siendo una medida preventiva



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

adecuada acotar la zona de subida del material de manera que se impida el acceso involuntario a esa zona.

Cuerdas:

- Deben tener un diámetro adecuado, usualmente comprendido entre 18 y 25 mm.
- Se deben almacenar en lugares limpios, secos, bien ventilados y cerrados.
- Tirar de la cuerda con prudencia y de forma coordinada sujetándola fuertemente con ambas manos.
- Revisar el estado de la cuerda antes de su uso, desechándola si presenta deficiencias.
- Asimismo, en las operaciones de izado deberán utilizarse el EPP correspondiente, guantes, calzado de seguridad, casco y, en su caso, arnés de seguridad.

Desinstalación y retiro de planta eléctrica

El contratista dispondrá los recursos técnicos para la desinstalación, remoción, y retiro de la planta eléctrica ubicada en el techo de la edificación. En coordinación con la supervisión el contratista determinará la ubicación final de disposición del equipo.

Retiro de tinacos y tuberías inactivas

Los tinacos existentes en funcionamiento se reubicarán a lugar provisional o definitivo, permitiendo desalojar el espacio en el techo para realizar los trabajos de impermeabilización. El área final de ubicación de los tinacos en funcionamiento, se determinará conjuntamente con la supervisión. Se retirarán los tinacos que no están en funcionamiento, así como las tuberías de conexiones obsoletas presentes en el techo.

DEMOLICIONES

Demolición de casetas y remoción de escombros

El contratista procederá a demoler las casetas presentes en el techo de la edificación, bajo la dirección de la supervisión. Se procederá a remover las estructuras existentes, en los casos que apliquen y según se especifica en los planos de trabajo. Los materiales resultantes de las demoliciones y de los desmantelamientos deberán ser retirados de la obra. Se tomarán precauciones y se adoptarán métodos y procedimientos apropiados, incluidos los necesarios para la evacuación de desechos o residuos.

Remoción de fino deteriorado, capa vegetal, y recubrimiento asfáltico

Con las indicaciones de la supervisión, el contratista removerá el mortero existente sobre el techo, conjuntamente con todo material orgánico existente (vegetación, tierras). Se procederá a realizar la actividad subdividiendo el techo, y avanzando por partes, de modo que no se remueva el área completa al mismo tiempo, de modo que se evite daños considerables por lluvias inesperadas que pueda provocar filtraciones mayores



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

hacia el interior de la edificación.

Se encuentra en el techo, sobre el fino/mortero existente, una capa de material betuminoso/asfáltico. El mismo deberá removerse al mismo tiempo que se remueva el fino, debido a que este se encuentra en estado de deterioro.

Remoción de mortero en paneles de cristal en techo

Tomando las medidas de seguridad, apoyos, y protecciones necesarias, el contratista removerá el mortero sobre los paneles de cristal ubicados en el techo.

TERMINACIÓN EN TECHO

Fino de Techo

El fino en los techos se formará Mediante una aplicación de cemento, arena y agua en proporción 1:3, con el fin de encauzar las aguas pluviales para lograr una rápida salida de éstas. En techos planos, se aplicará el fino de forma que se logre una pendiente aproximada de 0.6%, con el fin de dar la inclinación requerida hacia los desagües señalados en los planos. El espesor mínimo del fino, al inicio de dicha pendiente, será de 1.5 centímetros. El espesor mayor será el cual se garantice la pendiente de drenaje, considerando las longitudes de los paños del techo. Se humedecerá la superficie y se aplicará una lechada de cemento y poca agua; luego se aplanará con llama metálica, a nivel y regla. Finalmente, se aplicará una lechada que tendrá un espesor mínimo de tres (3) milímetros. Para el vaciado del fino la superficie del techo debe estar completamente limpia y libre de desperdicios y debe ser mojada con una techada de cemento y agua.

Productos

Agua limpia, fresca y potable, cemento Pórtland. Arena limpia y lavada con la siguiente granulometría: En morteros: El 100% pasará por la criba No. 8 (2.5 mm) y no deberá pasar más del 5% por la criba No. 100 (0.15 mm).

Zabaleta de techo

La zabaleta en el techo se formará mediante una aplicación de un mortero cemento-arena y agua en proporción 1:3 con el fin de evitar filtraciones. La superficie donde se va construir la zabaleta debe estar completamente limpia. Para la construcción de la zabaleta la superficie debe estar sin pañetar y dicha zabaleta debe cubrir diez (10) centímetros mínimos del fino del techo. Después de construida la zabaleta se debe hacer un vaciado de una lechada de cemento y agua, igual que en el fino de techo. La zabaleta debe hacerse antes del impermeabilizante para que éste cubra toda la zona de la zabaleta.

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Impermeabilización base rígida cementicio-acrílico

Se utilizará en las zonas horizontales de techo material impermeabilizante a base de cemento y acrílico, bi-componente, resistente a la presión de agua positiva y negativa con efecto capilar. Resistente a presiones de agua negativas y positivas. 4 bares para presión negativa, 7 bares para presión positiva. Con características de alta durabilidad, efecto capilar, tiempo de trabajo prolongado, no presente encogimiento ni agrietamiento, permeable al vapor de agua, alto rendimiento de adherencia, y alta estabilidad de congelación-descongelación.

Impermeabilización base flexible cementicio-acrílico

Se utilizará en las zonas curvas de techo material impermeabilizante a base de cemento blanco y acrílico, dos componentes, material impermeabilizante súper elástico con resistencia a los rayos UV. Con características de elástico, no encoge ni agrieta, impermeable al agua, resistente a una presión de agua positiva de 7 bares, resistente a los iones de dióxido de carbono y cloro, propiedad de adherencia, alta permeabilidad al vapor de agua.

Impermeabilización Membrana Asfáltica 4.0 Kg lisa Poliéster + Terminación Reflectiva

Los techos recibirán la impermeabilización adecuada para evitar filtraciones con lona asfáltica en (fibra poliglass) de 3.0 mm de espesor y terminación en pintura de aluminio de techo. El impermeabilizante deberá cubrir verticalmente hasta la mocheta del antepecho, incluyendo esta. Su aplicación se hará según lo estipulado en las presentes especificaciones y de acuerdo con lo indicado por el fabricante. En todo caso, se comprobará, antes de impermeabilizar, que no existen filtraciones.

La impermeabilización tendrá una garantía mínima de 7 años, lo que se hará constar en una póliza de garantía por escrito, debidamente notariada por la Compañía impermeabilizadora. El proceso de instalación será verificado por la Supervisión. Para comprobar la efectividad de la aplicación del impermeabilizante deberá ser sometido a prueba de estanqueidad: para techos planos deberá cubrirse los drenajes pluviales e inundar la cubierta con un nivel de 5cm, se dejará el agua por veinticuatro (24) horas y en cubiertas donde no es posible la inundación se expondrá a riesgo continuo por cuarenta y ocho (48) horas.

Bajantes Pluviales de Techo

Se ejecutarán las operaciones de colocación, conexión y prueba de todas las tuberías, registros y demás accesorios necesarios para el drenaje pluvial en el techo y edificación, hasta su disposición final. Toda instalación que forme parte del sistema de aguas pluviales, se hará de acuerdo a lo señalado en los planos y en las instrucciones de la Supervisión. Todas las salidas de aguas pluviales durante el proceso constructivo deberán ser protegidas para evitar que se obstruyan con materiales de desecho.

Todas las columnas de descarga, tuberías de derivación y colectoras de aguas serán de PVC - SDR41.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Aparatos sanitarios

La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la Supervisión. Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante. Todos los aparatos llevarán llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión. El Supervisor aprobará las piezas necesarias para conectar cada aparato sanitario a la red de alimentación de agua potable, así como al sistema de desagüe de aguas residuales. Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento. Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese. La Supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual hará todas las pruebas e inspección que juzgue conveniente. La Supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.

ALBAÑILERÍA

Terminación de superficies, pañete de cemento

El Pañete que se utilizará es maestreado fino, estabilizado con Cal o en su lugar se podrá utilizar mortero premezclado, y se aplicará a todos los muros interiores, exteriores y techo, así como también en las zonas de escalera y cualquier otra área según especificaciones de los planos.

Productos:

Agua, limpia, fresca y potable.

Cemento Portland.

Arena, limpia y seca con la siguiente granulometría:

Criba	Porcentaje que pasa por la Criba
#4 – 4.75 mm	100%
#8 – 2.36 mm	90 a 100%
#16 – 1.18 mm	60 a 90%
#30 – 0.60 mm	35 a 70
#50 – 0.30 mm	10 a 30%
#100 – 0.15 mm	0 a 5%



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Los agregados no deberán retener partículas en más del 50 % entre dos cribas consecutivas y no más del 25 % entre las No. 50 y las No. 100.

Agente de adherencia.

El aprobado por el supervisor podrá consistir en un careteo con mezcla de arena y cemento lanzada con fuerza sobre las superficies con el objeto de crear una superficie de base con textura rugosa.

Ejecución

Preparaciones y preocupaciones. Se revisarán cuidadosamente todas las áreas que recibirán el pañete y se preparará el enrasillado notificando al supervisor de cualquier defecto antes de proceder. No se aplicará el trabajo hasta que todos los defectos hayan sido corregidos. Se podrá empezar a pañetar cuando las paredes de mampostería estén secas.

Proporción de la mezcla. Para el pañete se preparará primero una mezcla de tres partes de arena por una de cal, bien mezcladas y mojadas en artesas, de modo que permanezca húmeda por lo menos 24 horas; luego se agrega a seis partes de esta mezcla una parte de cemento Pórtland y se revuelve vigorosamente; se le agrega agua suficiente para hacer una masa pastosa y trabajable poco antes de que vaya a ser usada.

Se revisarán cuidadosamente todas las áreas que recibirán el empañete y se preparará el enrasillado notificando a la Supervisión de cualquier defecto antes de proceder. No se aplicará el trabajo hasta que todos los defectos hayan sido corregidos. Se podrá empezar a empañetar cuando las paredes de mampostería y la cara inferior de las losas estén secas.

Las superficies de las paredes que vayan a empañetarse deben humedecerse. Se alinearán y aplomarán las paredes por medio de maestras, se terminará de rellenar entre las maestras lanzando la mezcla con fuerza contra la superficie de modo que se adhiera bien; luego, en el interior del edificio se rateará con reglas bien derechas para producir una superficie plana y uniforme. En el exterior del edificio se dejará la superficie áspera, pasando las reglas ligeramente sobre la superficie, dejando una textura rústica y profunda.

Cuando la mezcla comience a fraguar, pero nunca de una hora después de aplicada, se procederá a flotar la superficie usando la menor cantidad de agua posible para producir una superficie moderadamente lisa y uniforme. Después se le pasará una esponja húmeda para tumbarle el grano.

Cantos y Mochetas

Se usarán reglas bien derechas de modo que todos los cantos y mochetas queden rectos, aplomados y con las dimensiones exactas en los huecos que han de recibir los marcos de las puertas y de las ventanas.

Se pondrá especial cuidado en colocar reglas horizontales a la altura necesaria para que no haya que picar el



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

empañete cuando se vayan a colocar los zócalos.

Pintura

Se aplicará:

Pintura acrílica en techo (popular o tropical)

Pintura acrílica en interior (popular o tropical)

Pintura acrílica en exterior (popular o tropical)

Impermeabilizante de membrana de polietileno granulada de espesor de 4mm o como indique el presupuesto

- Se entregarán los productos en sus contenedores originales con sellos y etiquetas intactas.
- Las superficies para pintar deben estar totalmente secas y limpias antes de empezar a pintar.
- No se deben pintar las áreas o superficies exteriores cuando está lloviendo.
- Se deben de sacar todos los accesorios de las paredes (tomacorrientes, interruptores, lámparas) antes de pintar. Se volverán a instalar cuando la mano final de pintura esté seca.
- Se utilizará masking-tape para rematar bien los límites de las superficies a pintar con el objeto de que la separación sea clara y nítida. Se cuidará en no manchar marcos de puertas, de ventanas, ni pisos, muebles, zócalos o superficies con colores o acabados distintos.
- Después de haber aplicado la primera mano de pintura, se deberán dejar transcurrir 24 horas antes de aplicar la segunda mano.
- Los ambientes interiores para pintar deben estar bien ventilados para que la pintura pueda secarse.
- La aplicación de la pintura debe realizarse ordenadamente y de tal manera que no queden huellas de brochas ni rodillos.
- No se deberá pintar la superficie exterior si está húmeda ni tampoco se deberá aplicar pinturas durante lluvias o cuando haya demasiado frío. Las superficies interiores y exteriores deberán estar secas antes de ser pintadas
- Se protegerá el trabajo de acabados y los materiales adjuntos durante la aplicación de la pintura. Se cuidará en no chorrear y no pintar fuera de los límites especificados.

RECUPERACIÓN DE FACHADA FRONTAL y POSTERIOR

Esta partida comprende los trabajos necesarios para devolver el aspecto visual de la fachada frontal y posterior a sus condiciones originales. El contratista procederá a remover y/o reubicar los cables eléctricos, de telecomunicaciones, instalaciones sanitarias, y de aire acondicionados presentes en ambas fachadas, de forma que estas queden libres de este tipo de instalaciones, y que su apariencia final sea limpia. De igual forma, se retirarán los compresores de aires acondicionados, así como sus estructuras de soporte correspondientes.

Con utilización de estructuras de andamios, el contratista removerá toda pintura en condiciones de deterioro, y que se encuentre despegada de la superficie, previo a las actividades de resane/pañete, en su completa extensión, la parte central, y ambos laterales (izquierdo y derecho).



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Finalizada la remoción de la pintura, el contratista procederá a resanar y/o pañetar la superficie en ambas fachadas. Asegurando la eliminación de grietas, zonas oscuras, retirando morteros con zonas contaminadas de material vegetal y aplicando mortero nuevo, empleado aditivos adherentes. Se sellarán los huecos de tuberías utilizados para las instalaciones previamente removidas. La terminación de resane/pañete seguirá las superficies, líneas, violines, y geometría original en ambas fachadas.

Luego de las actividades de resane y pañete, se aplicará pintura base, para homogenizar toda la superficie, y luego se aplicará la pintura final, con los colores originales.

Se realizará la reparación y/o nivelación de los toldos metálicos frontal y posterior. Se revisará la estructura de soporte, con las correcciones de lugar de ser necesarias. Finalmente, los toldos metálicos se pintarán con color de pintura a determinar en conjunto con la Administración del Mercado, ADN, y supervisión. A su vez, las puertas enrollables metálicas en ambas fachadas se pintarán del mismo color determinado para los toldos metálicos.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La realización del trabajo cubierto por estas especificaciones incluye la terminación, prueba y entrega de las instalaciones eléctricas en el proyecto. El Contratista será el único responsable de proveer todo el trabajo relacionado con el sistema eléctrico, como para todo equipo que requiera corriente eléctrica.

Se usará el equipo y material adecuado para el trabajo según haya sido aprobado por la Supervisión. Serán nuevos, de buena calidad y cumplirán con las normas de calidad vigentes.

Los planos de taller y las hojas de información son necesarias para ensamblajes de equipos e instalación de sistemas. Los mismos proveerán toda la información pertinente y necesaria para evaluar cada renglón incluido en este proyecto. Toda información irrelevante debe ser suprimida de los planos y hojas técnicas, manteniéndose solamente la información que pertenece a los renglones que se evalúan.

El Contratista someterá, a la aprobación a la Supervisión, una lista de materiales con números de fabricantes y catálogos, por lo menos treinta (30) días antes de la compra y/o inicio de los trabajos relacionados con dichos trabajos y equipos.

El Contratista realizará todo esfuerzo razonable para la adecuada ejecución de este proyecto, y será responsable de que sus construcciones e instalaciones se ajusten a las disposiciones de los códigos locales e internacionales aplicables al proyecto. Las normas y reglamentos por seguir serán las normas y reglamentos aplicables de la MOPC, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, y la última edición del Código Eléctrico Nacional (NEC) de los EE. UU., publicada por la NFPA (National Fire Protection Association).

El Contratista examinará todos los planos, y revisará el sitio de la obra y las condiciones de espacio disponibles,



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

antes de proceder con su trabajo.

La cooperación del Contratista con otros Contratistas, Subcontratistas, la Supervisión, las agencias gubernamentales con jurisdicción sobre el Proyecto, las autoridades competentes y la CDEEE es obligatoria.

Detalles menores, pero necesarios para la más correcta instalación y operación del sistema eléctrico del proyecto, serán incluidos en el trabajo como si hubieran sido especificados aquí. Se considera que el Contratista ha incluido el costo de todos los artículos indicados en su precio presupuestal.

Toda diferencia encontrada por el Contratista será enviada a la Supervisión, para su consideración antes de proceder con la construcción. El Contratista dará su opinión escrita con respecto a materiales, equipos, aplicaciones, y otros aspectos que considere inadecuados, no satisfactorios, o que violen alguna regla o regulación, antes de proceder con cualquier actividad que pueda ser afectada por la citada diferencia.

El Contratista enviará planos de todo el equipo a ser instalado, a la aprobación de la Supervisión. El equipo ordenado previo a la aprobación escrita por el Supervisor estará bajo la responsabilidad del Contratista.

Siempre que sea requerido por la Supervisión, los planos que muestren el espacio libre entre las unidades y el local serán sometidas para aprobación. El Contratista hará, sin cargo adicional, todas las modificaciones razonables para prevenir conflictos con el equipo y/o estructura existente.

Los manuales de operación y mantenimiento de equipos y sistemas, y las listas de partes, deberán proveerse para cada renglón de equipo y sistema, después de que se aprueben los planos de taller.

El Contratista suministrará los manuales y listas de partes de los equipos y sistemas operables del Proyecto, de la manera siguiente:

Copias se enviarán al Arquitecto. Copias deberán ser provistos para usarse en el campo, una para la Supervisión.

Coordinar e integrar los diversos elementos del sistema eléctrico, cumpliendo con los siguientes requerimientos:

Coordinar la instalación de los equipos y materiales eléctricos, con las otras instalaciones de la edificación.
Coordinar e integre la instalación de materiales y equipos eléctricos, de manera que se facilite el flujo de trabajo en la obra. Prestar especial atención a los equipos grandes y que requieran ubicación, previo al cierre de la construcción, a fin de evitar retrasos por dificultad de acceso hacia áreas muy cerradas o angostas.

Cuando haya que embeber equipos, materiales o dispositivos eléctricos en elementos a ser hormigonados, coordine su instalación, previo a los vaciados de concreto.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Coordine la conexión del sistema eléctrico con los servicios y utilidades exteriores. Cumpla con los requerimientos de regulaciones gubernamentales, franquicias de compañía de servicios y agencias de control.

Instale los equipos eléctricos que facilitan los servicios de mantenimiento y reparación, y conecte los equipos con facilidad para desconectar y minimizar las interferencias con otras instalaciones.

Construcción sistema de media tensión

Desde punto de interconexión aéreo existente a 4160 v, incluye 3 cable URD #2, 3 cut out de 100 amp, 3 pararrayos 9 kv, 3 terminaciones exterior para cable Urd #2, 3 Ewbol conector interior transformador para cable urd #2, una estructura MT-203, 1 transformador de 300 kva Dual de 12470/4160 voltios a 208/120 voltios.

Construcción sistema de baja tensión

Módulos de contadores de 25 zócalos, tuberías y cableado de baja de potencia, así como acometida eléctrica a cada local comercial del mercado.

Construcción sistema de puesta a tierra

Aterrizaje del punto de interconexión, aterrizaje del transformador dual band y aterrizaje de todos los módulos de contadores.

Construcción de base del transformador de media tensión

Construcción de base de todos los módulos de contadores.

Transformador 300 kVA dual Band 12470/4160/208/120 voltios

Suministro y montaje de transformador trifásico reductor de tensión (MT/BT) tipo pedestal (Padmounted configuración terminal Feed) de 300 kVA de potencia, dual band, tensión primario 12,470/4160 V, tensión secundario 208/120 V, frecuencia 60 Hz, de acuerdo a las especificaciones para Transformadores Tipo Pedestal Trifásicos de EDEESTE, incluyendo medios de transporte, elevación, conexión, fijación, accesorios, protocolo de ensayos, puesta en marcha y pruebas.

Panel de medidores 25 Zócalos /208/120 voltios

Suministro y montaje de Panel de Medidores de 25 zócalos, formado por armario metálico en chapa de acero tratada y pintada, de acuerdo con las especificaciones para Paneles Medidores de EDEESTE, incluyendo puesta a tierra mediante varilla de cobre de 5/8 de diámetro y 2 metros de longitud y conductor desnudo de 2 AWG de sección, elementos de conexión, fijación, señalización, accesorios, puesta en marcha y pruebas. De acuerdo con la Tabla de Paneles Medidores, dispondrán de un número de zócalos para baquelita de 200 A.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Cable URD

Suministro y montaje de cable de cobre tipo URD, HEPR 12/20 kV, de 3x35/16 mm² de sección con neutro al 33 % para utilización trifásica, aislamiento de etileno-propileno (HEPR) y cubierta exterior de poliolefina termoplástica (Z1), homologado por EDEESTE, instalado en tubo Imc de 3 y pvc de 3 pulgadas o zanja, incluyendo elementos de conexión, fijación y señalización.

Cable de baja tensión 0.6/1 kV desde transformador a cada Panel de medidores

Suministro y montaje de cable de cobre tipo concéntrico LPDE 0,6/1 KV de 3x95/95 mm² instalado en tubería IMC de 3 pulgadas, incluyendo elementos de conexión, fijación y señalización.

Cable de baja tensión 0.6/1 kV desde Panel de medidores hasta cliente final

Suministro y montaje de cable de cobre tipo THWN 0,6/1 KV de 3x8/8 AWG mm² instalado en tubería IMC/EMT de 1 pulgada, incluyendo elementos de conexión, fijación y señalización.

Cable de baja tensión 0.6/1 kv desde Panel de medidores hasta cliente final

Suministro y montaje de cable de cobre tipo THWN 0,6/1 KV de 3x6/6 AWG mm² instalado en tubería IMC/EMT de 1 pulgada, incluyendo elementos de conexión, fijación y señalización.

MISCELANEOS

Bloques de vidrios, translúcidos

Bloque en vidrio con dimensiones de alto 19 cm x largo 19 cm x ancho 8 cm. Pieza de vidrio moldeado, con una cámara de aire al vacío en su interior, utilizado para la construcción de tabiquería translúcida. Se usa generalmente como elemento divisorio. Siendo transparente, su diseño de líneas en relieve deja pasar la luz, pero no permite ver a través de él.

Extintores

Suministro y colocación de extintores contra incendio ABC 10 lbs. A base de químico seco de fosfato mono amónico especialmente fluidizado y siliconado. Aislante químico de fuegos Clase A. Sofoca y rompe la reacción en cadena de los incendios de Clase B y no conduce la electricidad de regreso al operador. Químico seco ABC. Tiempo de descarga 30 s. Alcance 15-21 pies.

Andamiaje exterior en la construcción



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

El sistema de andamiaje deberá ser diseñado por un contratista competente y experimentado, o un ingeniero con una experiencia mínima de cinco (5) años en haber realizado diseños de sistemas de andamios para construcciones similares a esta Obra.

El diseño del sistema, así como su instalación, debe sujetarse a las siguientes normas:

- (a) Diseño de encofrados de madera para estructuras de concreto, de National Lumber Manufacturers Association.
- (b) Encofrados del concreto. Publicación SP-4, ACI.
- (c) Plywood for concrete forming, APA.
- (d) Requisitos de seguridad recomendados para andamios de acero y encofrados de concreto. Scaffolding & Shoring Institute.

Medición y forma de pago

Los pagos se realizarán mediante cubicaciones periódicas por los trabajos ejecutados, y deben corresponderse con al Cronograma de Ejecución y la programación de tiempos estimados. Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión de los trabajos. Todas las cubicaciones se pagarán tomando como referencia el presupuesto base aprobado, sin embargo, todas las partidas deben ser medidas y rectificadas, para que las cubicaciones reflejen las cantidades reales ejecutadas.

Toda partida terminada de acuerdo con el Contrato será medida por la Supervisión, utilizando el sistema de unidades de la partida correspondiente del presupuesto.

Cuando quede especificado que una partida o subpartida vaya a ser pagada bajo un precio alzado (P.A.), se considerará como incluidas en dicho precio toda la Obra, equipo, materiales, mano de obra y otros necesarios para la ejecución completa de dicha partida o subpartida.

Base para el pago

El pago de una partida o subpartida se hará sobre la base de la cantidad señalada en los presupuestos, acorde al pliego de condiciones y al contrato definitivo. El Contratista deberá recibir y aceptar la compensación dispuesta en el presupuesto como el pago total por suministrar todos los materiales y por ejecutar en forma completa y aceptable toda la Obra convenida en el Contrato.

En caso de que el Contratista considere incorrecta alguna cantidad que esté especificada en el presupuesto, podrá hacer una solicitud escrita a la Supervisión para que ésta compruebe la cantidad dudosa. Esta solicitud deberá ir acompañada de alguna prueba que indique el motivo por el cual se cree errónea la cantidad especificada en el Contrato. Si se considera que la cantidad en cuestión está equivocada, el pago se efectuará de acuerdo con la cantidad corregida. Todos los pagos precedentes, tanto los parciales como los finales, podrán estar sujetos a corrección en cualquier pago subsecuente siempre que esta corrección sea justificada.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

El Contratista deberá entregar en formato impreso y digital los planos de acuerdo con lo construido (“as built”) de los trabajos realizados y deben ser recibidos conforme y por escrito por la Supervisión como condición para que le sea realizado el último pago y recibido conforme.

Limpieza general en obra

El contratista será el responsable de la limpieza general hasta la entrega final de la obra: en caso de subcontratación, el contratista se responsabilizará de la limpieza correspondiente a esa etapa de la obra. El contratista será responsable del buen mantenimiento de la obra y todas sus partes hasta que la Supervisión del proyecto le reciba formalmente (por escrito) la misma.

Sobre la basura y desperdicios

En la Obra deberá prevalecer la limpieza, y el Contratista deberá contar con suficientes zafacones, fundas, recipientes, etc., para clasificar y guardar la basura. Ningún trabajador podrá tirar basura o desperdicio en el patio o dentro de la Obra fuera de los recipientes. El Contratista retirará de la Obra aquellos trabajadores que no se acojan a las normas de limpieza. Queda prohibido derramar aceites “quemados” sobre el piso de tierra o cemento proveniente de cualquier vehículo o equipo en Obra.

Protección de patrimonios arquitectónicos y viales

La construcción de la Obra no puede afectar ni producir daños a las propiedades vecinas. En caso inevitable, el Contratista tomará las medidas restauradoras o compensatorias correspondientes.

La construcción, y el auge de transporte de la Obra, no afectarán las vías y actividades existentes en la comunidad vecina

Se deberá capacitar a todos los trabajadores del Proyecto a fin de que contribuyan a la protección del Patrimonio Arquitectónico y Cultural Nacional. Cualquier trabajador que infrinja este compromiso es responsabilidad del Contratista.

Recepción de los trabajos

Una vez terminados los trabajos a entera satisfacción se realizará la entrega recepción provisional de los mismos, posteriormente se realizará la entrega recepción definitiva de los trabajos, de no existir novedades imputables al contratista.

El Oferente deberá presentar tiempo de validez de:

1. Garantías técnicas de material impermeabilizante e instalación



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

2. Utilización de personal técnico que respalde la instalación

Plan de Gestión Ambiental y Social, PGAS.

El Programa conduce sus actividades mediante un plan de mitigación del impacto social y ambiental de sus intervenciones, el Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa (PGAS). El contratista tiene en ese plan la guía para crear, aplicar y monitorear un programa de actividades de salvaguarda en beneficio de los técnicos y trabajadores de las obras, los vecinos, el medio urbano circundante y el ambiente en sentido general. Para la elaboración y seguimiento de este plan, y generar los informes correspondientes, el contratista integrará a su personal técnico un Encargado de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental y Social de las Primeras Obras del Mercado Modelo, que elaborará el contratista, deberá contener los siguientes planes definidos en punto 7.5 del "Análisis Ambiental y Social y Plan de Gestión Ambiental y Social del Mercado Modelo". El Contratista deberá observar lo estipulado en el referido documento para los planes indicados a continuación:

1. Plan de instalación de obra:

Este plan tiene por objetivo establecer las medidas y procedimientos para minimizar los impactos ambientales de la instalación del contratista.

Se deberá elegir la ubicación del obrador en función de minimizar los disturbios a los usos establecidos del área. El obrador deberá contar con:

1. Iluminación
1. Baños químicos para el personal de obra
2. Depósito de materiales
3. Acopio de arena y grava
4. Seguridad / Acceso controlado
5. Luz y agua de obra
6. Carteles de obra
7. Sector de acopio de residuos sólidos
8. Señalización manual de ingreso / egreso de equipos pesados / camiones
9. Centro o botiquín (según aplique) para primeros auxilios
10. Generador eléctrico con base impermeable (de ser necesario un generador)

Entre las recomendaciones particulares relativas al montaje y operación del obrador se definen:

1. El ingreso y egreso de equipos y materiales deberá hacerse por calle pública.
2. Se solicitarán en tiempo y forma las autorizaciones para las conexiones de obra de los servicios públicos necesarios para la ejecución de las obras, a las empresas prestatarias correspondientes.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

3. Los obradores deberán tener disponible los números telefónicos de los organismos e instituciones que correspondan, para hacer frente a emergencias (bomberos, hospitales, seguridad, etc.).
4. Se deberá contar con un sistema contra incendio adecuado a los elementos constructivos de los obradores y a los materiales almacenados. Se deberá capacitar al personal en el uso de estos elementos y en la práctica de primeros auxilios.
5. Deberá preverse la instalación de baños químicos para el personal de obra, con prestación y mantenimiento por empresa habilitada.
6. La gestión de efluentes líquidos ya sea cloacales generados en la obra, pluviales con eventual arrastre de contaminantes, u otros que pudieran generarse en la operación de obradores y etapa constructiva de la obra, deberá cumplimentar los lineamientos indicados en la matriz del PGAS.
7. La gestión de residuos sólidos (domiciliarios, especiales, residuos susceptibles de reutilización / recupero) se efectuará según se indica en los programas correspondientes del PGAS.
1. Considerando que existe relativa proximidad a sectores de servicio, se priorizará no mantener almacenamiento de combustibles en el predio, excepto para maquinarias pesadas específicas.
2. La zona de circulación de vehículos y maquinarias pesadas deberá estar correctamente señalizada.
3. Se deberá señalizar correctamente el obrador y la entrada y salida de vehículos pesados.
4. El acceso al obrador estará liberado al paso de manera que se encuentre siempre habilitado para permitir la circulación de vehículos de socorro: ambulancias, bomberos, etc.
5. El predio del obrador deberá contar con personal de vigilancia a fin de impedir el ingreso de terceros.

Al finalizar las tareas de construcción, deberán retirarse todos los restos de materiales del sector ocupado por el obrador, de manera de garantizar la seguridad de los habitantes del sector.

Agua: El agua potable para consumo del personal de obra será provista por una empresa distribuidora de agua en botellones. El agua requerida durante la ejecución de las obras de infraestructura será provista por camiones cisterna. El agua será utilizada en la elaboración de los hormigones correspondientes a las obras de servicios y mezclas para revoques.

Materias primas: Las materias primas como: cemento, maderas, hierro para la construcción, impermeabilizantes, aditivos, alambre, clavos, malla sima etc., serán provistos de preferencia por comercios e industrias locales.

2. Plan de gestión de la mano de obra y plan de igualdad de género:

El objetivo de este programa es contribuir a la generación de ingresos de las personas del área de influencia del Proyecto mediante la priorización de la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo y promoviendo la igualdad de género.



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Se deberá contar con acuerdos para el establecimiento de un adecuado procedimiento de selección y contratación que favorezca la utilización de la mano de obra local (hombres y mujeres), para lograr los beneficios de la generación de empleo en la zona de influencia del proyecto (en base a lo determinado durante el desarrollo del diseño).

El plan de gestión de la mano de obra debe especificar la política de contratación y los medios a implementar para garantizar la gestión de la mano de obra.

Deberían ofrecerse oportunidades iguales sin discriminación alguna por motivos de edad, estado de salud, grupo social, origen, género, creencias religiosas, orientación sexual u opiniones políticas.

El plan de gestión de la mano de obra se ajustará a las leyes locales, las directivas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios aplicables de las Naciones Unidas.

Es importante que la forma y la organización puedan permanecer flexibles para adaptarse y responder a las diferentes situaciones que puedan surgir, pero deben respetar los siguientes principios:

- (a) El contratista es el único responsable de la contratación final, el empleo y la calidad del trabajo de esta mano de obra.
- (b) El supervisor verifica que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales (programa de reclutamiento, número de personas empleadas).

3. Plan de salud y seguridad y plan de capacitación:

El objetivo de este plan es identificar los riesgos y las medidas de mitigación de las actividades de las obras a ejecutarse y responsabilidades en temas de salud y seguridad en el trabajo, a fin de prevenir accidentes de trabajo y proteger la salud de los trabajadores y las comunidades durante la etapa de construcción de las obras. Establece los planes de educación y capacitación de ESHS para todos los trabajadores, visitantes y personal de las instituciones vinculadas a las obras.

El plan de salud y seguridad asegurará que la implementación del proyecto no dañe la salud y seguridad de los trabajadores y el público en general. Debe evitar accidentes, lesiones y muertes asociadas con el trabajo a realizar. Este plan debe ser escrito e implementado por el contratista y revisado y aprobado por el supervisor de obra.

Dentro del plan de seguridad y salud, el constructor debe incluir un plano con la identificación, volumen y ubicación de los productos peligrosos presentes en el mercado Modelo (tanque de soldadura, amonio, etc.) e incluir las medidas pertinentes para su gestión durante la obra. Este plano e inventario será entregado a la UCP y a la Administración del Mercado Modelo. Este inventario tendrá su plan de gestión durante la ejecución de la obra y en su fase de operación y será entregado a la Administración del Mercado.

El constructor debe elaborar un plan de salud y seguridad (llamado programa de salud y seguridad en República



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Dominicana) para los trabajadores, este plan debe seguir la legislación nacional (Reglamento 522-06 y Resolución 04-2007) y las buenas prácticas internacionales (lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo y de la Corporación Financiera Internacional, y Sistema de Gestión de Riesgo de la norma ISO 45001:2018).

Todo accidente deberá ser comunicado de manera inmediata al supervisor y al promotor de la obra.

El plan de salud y seguridad debe incluir, entre otros, los siguientes requisitos:

1. Un programa de medicina preventiva del trabajo.
2. Procedimientos de trabajo para labores de alto riesgo. Se definen como actividades de alto riesgo las siguientes: Trabajo en Alturas, Trabajo en Caliente: Soldadura eléctrica, oxiacetilénica, trabajo con llama abierta, etc. Trabajo con circuitos o equipos eléctricos, Trabajos en espacios confinados, Mantenimiento y Traslados de maquinaria, Levantamiento mecánico de cargas, Trabajos en andamios.

El plan incluirá, además:

- (a) Asegurar la circulación local de maquinaria pesada, en particular mediante señalización adecuada, previendo áreas de tráfico para peatones y motocicletas, evitando áreas sensibles y reduciendo la velocidad de los vehículos y camiones a 30 km/h en esta zona urbana.
- (b) Asegurar las áreas de construcción al restringir el acceso a los trabajadores, utilizando barreras de protección.
- (c) Implementar el plan de comunicación destinado a la población local y en relación con el trabajo y los peligros inherentes al sitio.
- (d) Si es necesario, garantizar la presencia en número suficiente de personal de seguridad en los sitios, las 24 horas del día.
- (e) Informe en cada área del proyecto, con un letrero claramente legible y visible, el tipo de equipo de seguridad requerido.
- (f) Implementar las acciones actuales de prevención de incendios (prohibición de fumar en áreas peligrosas, almacenamiento adecuado de productos inflamables, etc.).
- (g) Proporcionar equipo de extinción de incendios (extintores, etc.) y proporcionarlos de manera visible en todas las oficinas de la obra.

Elementos de Protección Personal (EPP):

Los elementos de protección personal (EPP) son de uso obligatorio y el interventor exigirá el uso de estos en las obras de acuerdo con los riesgos de cada actividad.

El contratista es responsable de proveer el EPP y de llevar a cabo una inducción a sus trabajadores sobre los tipos de EPP existentes, el uso apropiado, las características y las limitaciones de los EPP. Estos elementos son



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

de uso individual y no intercambiable cuando las razones de higiene y de practicidad así lo aconsejen. La inducción se realizará después de cumplir con los requisitos de inscripción a la empresa y antes de empezar a trabajar en los frentes de obras.

4. Plan de gestión de residuos sólidos y efluentes

Este Plan tiene por objeto implementar las Medidas de Mitigación previstas y un adecuado manejo de todos los residuos sólidos y efluentes generados en obra, de acuerdo con las normas vigentes.

La gestión de residuos es responsabilidad del contratista. El plan de gestión de residuos debe ser presentado por el contratista y aprobado por el supervisor y promotor.

Se debe tener en cuenta las siguientes medidas durante la construcción:

- a. Prohibir la quema de residuos sólidos.
- b. Los residuos y escombros de las obras y del personal que trabaja en el sitio deben almacenarse adecuadamente para evitar derrames en el suelo, deben llevarse a un centro de disposición final adecuado al tipo de desecho.
- c. Los residuos peligrosos deben ser gestionados por una empresa especializada gestor del MMARN:
- d. Los residuos no peligrosos deben ser enviados al vertedero municipal

5. Plan de gestión del tráfico

Este plan tiene el objetivo de regular y ordenar la circulación vial y peatonal en las zonas de obra, considerando el manejo de los vehículos y maquinarias asociados a la misma y el de espacios públicos afectados con el fin de evitar accidentes, minimizar las molestias a la población circundante, prevenir el deterioro de la infraestructura vial y congestionamientos.

Serán tomadas las siguientes consideraciones:

- a. Evaluar el estado inicial de las calles que deben evitarse y la red de calles locales y, si es necesario, hacer correcciones y mantenerla;
- b. Planificar los movimientos del sitio para evitar molestias a las poblaciones residentes y los sectores sensibles (mercado, escuela, centros de salud, áreas residenciales). En áreas sensibles, limite la velocidad a 30 km/h;
- c. Asegurarse de obtener las aprobaciones necesarias antes de utilizar las vías públicas, especialmente contactando e informando al Ayuntamiento y a INTRANT;
- d. Planificar los tiempos de viaje para cargas no estándar, teniendo en cuenta los períodos de alto tráfico;
- e. Minimizar los riesgos al transportar materiales evitando las horas pico;
- f. Asegurar la inspección del estado de las calles y reparar cualquier daño causado por el proyecto cuando sea necesario;



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

- g. Asegurar el mantenimiento regular de los vehículos;
- h. Asegurar el cumplimiento de las cargas máximas establecidas según el tipo de calle y la cantidad de ruedas y ejes requeridos por carga;
- i. Asegurar de que los vehículos no excedan los límites de velocidad y estén en buenas condiciones mecánicas.

6. Plan de preparación y respuesta a emergencia

El objetivo general de este Plan es diseñar e implementar un sistema (conformado por la infraestructura organizacional de la firma constructora, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos) que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar durante la fase constructiva.

El Plan de Contingencias está dividido en dos partes: Plan Estratégico y Plan de Acción. El Plan Estratégico define la estructura y la organización para la atención de emergencias, las funciones y responsabilidades de las personas encargadas de ejecutar el plan, los recursos necesarios, y las estrategias preventivas y operativas a aplicar en cada uno de los posibles escenarios, definidos a partir de la evaluación de los riesgos asociados a la construcción. El Plan de Acción por su parte, establece los procedimientos a seguir en caso de emergencia para la aplicación de cada una de las fases de respuesta establecidas en el Plan Estratégico.

7. Plan de cierre de obra de construcción

El plan de cierre persigue el objetivo de rehabilitar las áreas afectadas por la construcción para evitar cualquier impacto negativo en el medio ambiente. El sitio de trabajo debe estar limpio y rehabilitado para permitir que los usos normales y adecuados de las zonas. Este plan también tiene como objetivo desmovilizar el campamento de construcción, el equipo y el personal, evitando los impactos negativos en el medio ambiente.

A la conclusión de la etapa de construcción se debe contar con los planos as-built de las diferentes instalaciones: sanitaria (agua potable, alcantarillado y sistemas de tratamiento relacionados), eléctrica (general y de emergencia), de gas, comunicaciones (telefonía, internet, entre otros). Además de los planos de la infraestructura propiamente dicha y de todo aquel sistema que sea instalado (distribución de gases, puesta/toma a tierra y pararrayos, entre otros).

Otras Recomendaciones para la Seguridad de los Trabajos en Altura

1. Verificar la integridad de las estructuras antes de comenzar a trabajar (verificar estabilidad, posibles derrumbes, etc.).
2. Implementar un programa de protección contra caídas que incluya capacitación en técnicas de escalada y la aplicación de medidas de protección contra caídas; inspección, mantenimiento y reemplazo de equipos de protección contra caídas; y rescate durante caídas.
3. Establecer los criterios para el uso de dispositivos integrales de protección contra caídas. El sistema



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

- de protección contra caídas debe adaptarse a la estructura de la ruina y a movimientos específicos, como ascenso, descenso y movimiento de un punto a otro.
4. Instale accesorios fijos en los elementos para facilitar el uso de sistemas de protección contra caídas.
 5. Establecer un buen sistema de dispositivos de posicionamiento para los trabajadores. Los conectores de los sistemas de posicionamiento deben ser compatibles con los elementos al que están sujetos.
 6. Asegurarse de que los dispositivos de elevación tengan las características requeridas, que estén bien mantenidos y que los operadores tengan la formación necesaria.
 7. Utilice cinturones de seguridad de nailon forrados con al menos 16 milímetros (5/8 de pulgada) o cualquier otro material de resistencia equivalente. Los cinturones de seguridad deben reemplazarse ante cualquier signo de envejecimiento o desgaste de las fibras (ver también fecha límite de uso).
 8. Llevar una segunda correa de seguridad (reserva) para los trabajadores que manipulen herramientas eléctricas en altura.
 9. Quitar paneles y otras obstrucciones antes de comenzar a trabajar.
 10. Use una bolsa de herramientas aprobada para subir o bajar herramientas u otros equipos utilizados por los trabajadores que trabajan en estructuras.

Higiene, salud, seguridad ocupacional y prevención de accidentes en la obra

Desde el inicio de la Obra el Contratista debe sacar la Póliza de Seguros contra Accidentes para proteger sus trabajadores.

El Contratista también desde el inicio, debe tener su inscripción como patrono en esta obra en el IDSS y con los requerimientos ante el Fondo de Compensación Social y empezar a hacer las nóminas correspondientes para pagar las cotizaciones de todos los trabajadores de la obra, que quedan automáticamente amparados con un seguro médico.

Previo a la ocurrencia de un accidente, en forma de ensayo, se debe localizar el hospital o clínica correspondiente, al Seguro médico más cercano que puedan atender de emergencia al accidentado o enfermo que requiera atención rápida.

Se tendrá localizada para todos los trabajadores, la forma rápida de aviso a la ambulancia o transporte de emergencia en caso de accidente o algún problema de salud que requieran rápida intervención médica para los trabajadores, para las 24 horas del día.

Se dará la capacitación necesaria, para atender con los primeros auxilios a todo el personal de la obra.

Debe preverse que todos los trabajadores a sabiendas de tener una enfermedad contagiosa no deben presentarse a la obra a buscar trabajo sin antes haberse curado completamente

Se elaborará y será distribuido a todo el personal, los lineamientos de seguridad e higiene en la construcción,



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

aparte de las charlas periódicas que se harán al respecto.

El ingeniero residente debe asegurarse de que todos los trabajos se realizarán ajustados a las normas de prevención de accidentes las cuales se citan partes:

- En el caso que un trabajador no entienda una orden del supervisor o superior debe pedir que se le repita. Una orden mal interpretada puede originar un accidente.
- Los trabajadores están en el deber de informar a su superior y a sus compañeros, cualquier condición que pudiese provocar un accidente.
- Los avisos de seguridad instalados en toda el área de trabajo deben ser respetados por todo el personal.
- Por ningún motivo el personal podrá realizar reparaciones en equipos o instalaciones eléctricas, solo el electricista de la obra estará autorizado para esto
- No portar ningún tipo de armas, ya sea de fuego o blanca u otra preparada
- No portar ni ingerir ninguna bebida alcohólica, drogas o sustancias controladas ilegales. No presentarse al trabajo bajo estos efectos.
- No considerar un trabajo como terminado si aún no se han eliminado condiciones que puedan provocar accidentes como escombros, andamios, desperdicios cortantes, basuras, etc.
- Quedará prohibido en la obra que algún trabajador tenga comportamiento agresivo, que haga bromas pesadas y provocaciones con los demás, decir o vociferar amenazas, ofensas e injurias. Nunca hacer exabruptos, ni cualquier acto que distraiga y pueda poner en peligro su propia seguridad y la de los otros.
- Debido a que las fallas en los encofrados para vaciado de hormigón y andamios para la albañilería son las que provocan los mayores accidentes fatales en las obras, se velará de que haya máxima seguridad en los trabajos de Carpintería de los encofrados andamios. Estos se rigidizarán con bastante madera fuerte y puntales de metal, habrá arrostramiento de puntales a cada 1.50 m de altura. No se aceptará madera en malas condiciones o de resistencia dudosa, la madera estructural reconocida es el pino americano con muchas fibras y en buenas condiciones. No puede haber menos del 60% de puntales de metal y en buenas condiciones.
- El contratista debe advertir al carpintero ajustero, que toda la madera desencofrada y con clavos no debe estar en el medio de circulación de la obra, para que la retire del medio inmediatamente y la aparte a un lugar específico para sacarle los clavos.

Para los Andamios de Madera

La madera debe ser escogida, resistente y en buen estado, todas las conexiones rígidas, base firme y nivelada, plano vertical y horizontal a escuadra y nivelados, no sobrecarga, no asentamientos, los tablonces deben clavarse con madera uno al otro, los tablonces deben fijarse en los extremos, colocar suficientes pasamanos o cintas de madera de arrostramiento y a la vez de protección para equilibrio y evitar caídas.

Para los Andamios de Metal



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Asegurar que la base este bien nivelada, firme y sin posible asentamiento o deformación. Un asentamiento puede hacer colapsar toda la estructura

Las conexiones de las crucetas deben estar rígidas en buen estado y ante todo con el perno o pasador de seguridad con zafaduras.

En general nadie puede permanecer mucho tiempo debajo de los andamios.

Para subir a los techos durante los vaciados se construirá una fuerte escalera de madera de pino en 2"x6" que resista sobradamente, con fuertes amarres a la estructura de la obra en tres puntos abajo, en el medio y arriba.

Para transporte de equipo

La llegada y salida de los camiones y vehículos a la obra, será a velocidad lenta, no mayor de 25 Km por hora. Los choferes y acompañantes usarán siempre el cinturón de seguridad.

El movimiento de equipo, vehículos y camiones dentro de la obra debe prever que no haya personas caminando detrás de si pretenden hacer giros hacia atrás con el vehículo.

Servicios Temporales

- El Contratista proveerá de electricidad e iluminación durante el proceso de construcción, para garantizar el correcto desenvolvimiento y seguridad.
- El Contratista proveerá de agua para la ejecución y limpieza de la Obra y para los servicios sanitarios.
- El Contratista proveerá los baños portátiles químicos necesarios en la Obra para uso de los obreros y el personal técnico.
- El Contratista proveerá de barreras y señalización de la Obra para promover la seguridad en todo momento. De igual manera se evitará el acceso a la Obra de personal no autorizado.
- El Contratista proveerá de acceso vehicular y estacionamiento seguro a los empleados y personal autorizado.
- El Contratista proveerá de un área específica para la acumulación de desperdicios de construcción que pueda ser removidos con facilidad.
- El Contratista proveerá señalización que promueva la seguridad e indique la zona de construcción para seguridad de otros. También cualquier otra señalización que por ley sea necesaria, por seguridad de los obreros o colindantes.
- El Contratista deberá contar con equipos y personal para el traslado de los materiales y herramientas en todo el terreno, edificios y los niveles necesarios.

III. Modifíquense las siguientes disposiciones de la Sección IX. Lista de Cantidades, para que en lo adelante recen como sigue:



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

[Verificar descripción de la partida y volumentaría para evidenciar cambios].

Sección IX. Lista de Cantidades

3.1.7 PRIMERAS OBRAS DEL MERCADO MODELO. LISTA DE CANTIDADES

Fecha Mar-24

Ubicación: Santo Domingo

Proyecto: 3.1.7 Primeras Obras del Mercado Modelo.

No.	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
		A	B
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Instalación de caseta de obra y almacén	UD	1.00
1.02	Acceso de personal técnico y obreros a techo y área de trabajo, consiste en escalera de circulación cumpliendo normas de salud y seguridad ocupacional vigentes.	PA	1.00
1.03	Andamiaje	-	-
a.1	Sistema de andamios metálicos y estructura elevadora interior. Los andamios son de tipo multidireccional o similar, adaptable a las condiciones de la obra interior, conservando los locales de comercios en planta de primer nivel. Requerimiento de desarme-armado y traslado progresivo acorde con terminación de trabajos en parte interior del techo bóveda. La altura máxima	PA	1.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

	de la bóveda interior es de 11 metros. El área interior es de 2000 m2 (34m x 58.12m)		
a.2	Andamios exteriores de apoyo a obra en exterior, estructuras elevadoras de materiales, descarga de escombros y materiales residuos de limpieza de áreas de obras en techo. El área de la superficie (fachada frontal + fachada posterior) es de 1370 m2.	m2	1,370.00
1.04	Letrero de obra 6' x 8', vinyl, base perimetral en perfiles de aluminio 1 1/2' x 1 1/2', columnas de soporte en perfiles 2 1/2" x 2 1/2" H.G.	UD	1.00
1.05	Avisos y señales de seguridad típicas para garantizar el orden y la seguridad de obra.	PA	1.00
1.06	Desinstalación, retiro provisional y posterior recolocación de planta eléctrica existente.	UD	1.00
1.07	Reubicación de líneas eléctricas y de telecomunicaciones activas en techo, para facilitar los trabajos de impermeabilización de techos.	PA	1.00
1.08	Retiro y reubicación de tinacos (14 uds.) y tuberías sanitarias en techo sin uso.	PA	1.00
1.09	Bote de escombros y material inservible.	PA	1.00
2.00	DEMOLICIONES		
2.01	Demolición de dos casetas de bloques y techo de zinc obsoletas (aproximadamente 35 m2 y 12 m2 respectivamente); remoción y bote de escombros. Las casetas se ubican en la zona Este y Sur del techo. Demolición además de unas casetas tipo malla ciclónica y techo de zinc de unos 9 m2, y una del mismo tipo pero sin techo de aproximadamente 3m2 de área.	PA	1.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

2.02	Remoción de estructuras provisionales de corrección pluvial. Consiste en la eliminación de tuberías improvisadas para desagüe pluvial, que se encuentran en las fachadas y el perímetro del edificio.	PA	1.00
2.03	Remoción de mortero, capa vegetal, y capa asfáltica deteriorados	M2	3,896.80
2.04	Remoción de paneles de <i>playwood</i> usados como exhibidores de mercancía, deteriorados, ubicados en paredes del segundo nivel.	PA	1.00
2.05	Bote y manejo de residuos producto de demoliciones	PA	1.00
2.06	Limpieza del techo de todo residuo o contaminación de demolición.	PA	1.00
3.00	TERMINACIÓN EN TECHO		
3.01	Fino de techo (Mortero espesor de 1 a 4 cm)	M2	3,896.80
3.02	Zabaleta perimetral en techo	M	544.95
4.00	IMPERMEABILIZACION TECHO MERCADO		
4.01	Impermeabilización Base Rígida Cementicio-Acrílico a punta de llana (Inc. M.o. e Insumos)	M2	253.00
4.02	Impermeabilización Base Flexible Cementicio-Acrílico (Inc. M.o. e Insumos)	M2	253.00
4.03	Impermeabilización Membrana Asfáltica 4.0 Kg lisa Poliéster + Terminación Reflectiva	M2	3,896.80
5.00	BAJANTES PLUVIALES DE TECHO		
5.01	Bajantes pluviales Ø6" PVC SDR-41 (incluye suministro materiales, mano de obra y abrazaderas y anclajes)	ML	330.00
6.00	ALBAÑILERÍA 2DO NIVEL (INTERIOR)		
6.01	Terminación de superficies en columnas 2do nivel (resane y pañete)	UD	18.00
6.02	Terminación de superficies en áreas de escaleras, muros (resane y pañete)	M2	464.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

6.03	Terminación de superficies en muros pasillos 2do nivel (resane y pañete)	M2	1,215.80
6.04	Terminación de superficies en techos 2do nivel, pasillos, escaleras (resane y pañete)	M2	685.00
7.00	RECUPERACIÓN FACHADA FRONTAL y POSTERIOR		
7.01	Retiro de cables eléctricos al completar renovación de las instalaciones eléctricas del mercado.	PA	1.00
7.02	Retiro de tubería bajantes pluviales PVC.	PA	1.00
7.03	Remoción de pintura deteriorada en ambas fachadas.	M2	1,370.00
7.04	Terminación en superficie, resane, pañete. Incluye antepecho.	M2	1,370.00
7.05	Letrero en geometría curva ubicado en la parte superior que reproduce el texto "mercado", incluye reparación, pintura antioxidante, usando color similar al actual.	UD	2.00
7.06	Letrero ubicado en antepecho superior que reproduce el texto "Mercado Modelo". Incluye confección de letras faltantes, reparación de las existentes, reforzamiento de estructura de soporte metálica existente.	UD	2.00
7.07	Reparación/nivelación y pintura de toldos metálicos frontal y posterior, unos 100 m2, incluye reparación de cañerías (unos 20ml)	UD	2.00
7.08	Pintura de puertas enrollables, zona frontal y posterior	UD	2.00
8.00	PINTURAS		
8.01	Pintura exterior en fachadas frontal y posterior, colores originales	M2	1,370.00
8.02	Pintura interior en muros, blanco	M2	2,364.80
8.03	Pintura interior en techo, blanco	M2	1,954.76
9.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
9.01	Equipos eléctricos para dar servicio a los clientes mercado modelo Av. Mella		



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

9.02	Suministro Transformador "dual-band" Pad Mounted de 300 kva 12470/4160/208/120 voltios.	und	1.00
9.03	Panel board con main breaker 800/3 y 9 breaker de 200/3	und	1.00
9.04	Módulos de contadores de 25 sócalos	und	9.00
9.05	Base hormigón armado para transformador (1.5 mts. x 1.5mts x 0.20mts)	und	1.00
9.06	Base de hormigón armado para módulos de contadores (1.60 x 0.40 x 0.40 mts.)	und	9.00
9.07	Estructura Mt-203	und	1.00
9.08	PR-201	und	1.00
9.09	Sistema de tierra módulos de contadores (considerar recorrido de 20 metros)	und	9.00
9.10	Sistema de tierra del transformador (considerar recorrido de 20 metros)	und	1.00
9.11	Mano de obra eléctrica	und	30%
10.00	Alimentadores		
10.01	Alimentador desde punto de interconexión hasta transformador pad mounted compuesto 3 cable URD #2 en tubería 3 pulgadas IMC y pvc, incluir tres terminaciones exteriores y tres interiores en el transformador (cono de alivio y ewbol conector)	pies	120.00
10.02	Alimentador desde transformador pad mounted hasta panel board compuesto 4 cable 4/0 por fase 3 cable 4/0 neutro y un cable 4/0 neutro en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	40.00
10.03	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #1 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	40.00
10.04	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #2 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	50.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

10.05	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #3 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	60.00
10.06	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #4 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	60.00
10.07	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #5 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	80.00
10.08	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #6 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	90.00
10.09	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #7 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	100.00
10.10	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #8 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	120.00
10.11	Alimentador desde panel board hasta módulo de contadores #9 compuesto 1 cable 4/0 por fase 1 cable 4/0 neutro y un cable 1/0 tierra en tubería imc de 3 pulgadas y sus accesorios	pies	120.00
10.12	Alimentador desde módulo de contadores #1 hasta clientes compuesto de cable de acometida 8/3 , incluir 69 tubos imc de 3/4 y 69 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	1,380.00
10.13	Alimentador desde módulo de contadores #2 hasta clientes compuesto de cable de acometida 8/3 , incluir 69 tubos imc de 3/4 y 69 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	1,380.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

10.14	Alimentador desde módulo de contadores #3 hasta clientes compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 69 tubos imc de 3/4 y 69 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	1,380.00
10.15	Alimentador desde módulo de contadores #4 hasta clientes, compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 92 tubos imc de 3/4 y 92 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	1,840.00
10.16	Alimentador desde módulo de contadores #5 hasta clientes, compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 92 tubos imc de 3/4 y 92 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	1,840.00
10.17	Alimentador desde módulo de contadores #6 hasta clientes, compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 92 tubos imc de 3/4 y 92 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	1,840.00
10.18	Alimentador desde módulo de contadores #7 hasta clientes, compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 115 tubos imc de 3/4 y 115 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	2,300.00
10.19	Alimentador desde módulo de contadores #8 hasta clientes, compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 115 tubos imc de 3/4 y 115 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	2,300.00
10.20	Alimentador desde módulo de contadores #9 hasta clientes, compuesto de cable de acometida 8/3, incluir 115 tubos imc de 3/4 y 115 tubos emt de 3/4 y 23 caja de breaker de 2/4 circuito y un breaker doble 20/2 en cada caja	pies	2,300.00
11.00	Iluminación áreas comunes		
11.01	Salida para iluminación cenital emt	und	193.00
11.02	Salida para iluminación de pared exterior emt	und	12.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo Préstamo BID No. 3879/OC-DR

11.03	Salida para iluminación indicadora de salidas de emergencia	und	12.00
11.04	Salida interruptora triple	und	2.00
11.05	Salida de tomacorriente 120V para luminarias de emergencia	und	4.00
11.06	Salida tomacorriente 120 v a 0.40 mts snm	und	12.00
11.07	Bandejas para recorrido de cables 10 pulgadas por 10 pies	und	20.00
11.08	Luminarias led 2x2 de superficie 40 watts 6500 k	und	145.00
11.09	Luminarias superficie led cuadrada 11x11pulg, 24 w 6000, en pasillos, baños y escaleras	und	24.00
11.10	Luminaria de emergencia led de doble focos, 6000K	und	12.00
11.11	Luminaria señalización de salida led letra verde	und	8.00
11.12	Luminaria reflectores Led 150 W (Iluminación fachada frontal y posterior)	und	4.00
11.13	Luminaria de exterior luz led directa e indirecta 100 W, en las entradas frontal y posterior	und	8.00
11.14	Luminaria de superficie tipo estanca 2x4 32 W	und	24.00
11.15	Panel de control de iluminación en área común, incluye: braker 60/2 y 4 breaker 20/2 y temporizador	und	1.00
11.16	Mano de obra eléctrica	und	0.30
12.00	SISTEMA CONTRA INCENDIO		
12.01	Suministro y colocación de extintores contra incendio ABC 10 lbs.	Ud.	15.00
13.00	REMOCIONES INTERCONEXIONES INTERNAS		
13.01	Remoción instalaciones internas eléctricas al completar renovación de las instalaciones eléctricas del mercado.	UD	1.00
13.02	Remoción instalaciones internas telefónicas al completar renovación de las instalaciones telefónicas del mercado.	UD	1.00
14.00	MISCELANEOS		



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

14.01	Andamiaje y estructura elevadora. Sistema de andamios multidireccional o similar adaptable a las condiciones de la obra interior con existencia de comercios en planta de primer nivel. Requerimiento de desarme y traslado progresivo acorde con terminación de trabajos en parte interior del techo bóveda. Andamios exteriores de apoyo a obra en exterior, estructuras elevadoras de materiales, descarga de escombros y materiales residuos de limpieza de áreas de obras en techo.	PA	1.00
14.02	Sustitución de bloques de vidrio dañados en ventanales frontales y traseros, por bloque nuevos de idéntica dimensión y color a los existentes.	PA	1.00
14.03	Paneles de cristal en techo, rectangulares (Réplicas de paneles de cristal originales existentes)	UD	2.00
14.04	Paneles de cristal en techo, circulares (Réplicas de paneles de cristal originales existentes)	UD	8.00
TOTAL GASTOS DIRECTOS:			
15.00	GASTOS INDIRECTOS		
15.01	Dirección Técnica		10.00%
15.02	Seguros y Fianzas		4.75%
15.03	Salud y Seguridad en Obra		0.30%
15.04	Gastos Administrativos		3.50%
15.05	Transporte		2.00%
15.06	Ley 6-86. Pensiones y Jubilaciones		1.00%
15.07	Imprevistos		5.00%
15.08	CODIA		0.10%
15.09	ITBIS (18% del 10% del costo directo) Según Norma 07-2007		1.80%
15.10	Elaborar un plano con la descripción, volúmenes y ubicación de los productos peligrosos presentes en el mercado Modelo (tanque de soldadura utilizados por los talleres, amonio, etc. en venta por las botánicas)	UD.	1.00



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

15.11	Diseño y tramitación del sistema eléctrico y su interconexión al sistema de la empresa eléctrica EDEESTE.	UD.	1.00
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS			
TOTAL GENERAL :			
Notas:			
1.00	Los precios alzados (PA) deben contener un desglose en los análisis de costo, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos suministrados, para la evaluación del precio.		
2.00	Las partidas presentadas deben tener un desglose de: materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra incluida.		
3.00	Los planos suministrados deben ser revisados en su totalidad a fin de poder desglosar los análisis de cada partida, según detalles y especificaciones presentadas en los mismos.		
4.00	Los análisis deben de incluir el ITBIS transparentado.		
5.00	Las instalaciones eléctricas deben contener en sus análisis, en desglose, todas las piezas necesarias de cada partida para su desarrollo, incluyendo herramientas y mano de obra. Como: codos, tapones, curvas, conectores, etc.		
6.00	Las luminarias suministradas deben cumplir con las características de las especificaciones técnicas, y la ficha técnica debe de ser suministrada al momento de presentar su oferta económica.		
7.00	Las normas y reglamentos de la Empresa Eléctrica del Este (EDEESTE) son de obligatorio cumplimiento en todas las instalaciones eléctricas y sus componentes.		
8.00	Las longitudes de recorrido de los cables alimentadores y las acometidas deben verificarse en los planos suministrados.		

Las demás condiciones del documento de SDO LPN-PIDTUCC-2024-001 no se modifican.

- Fin de la Enmienda -

C. IMPLICACIONES

Las implicaciones de las enmiendas introducidas es que se tiene un plazo adicional para presentar ofertas.